



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cajamarca, 27 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 67 - 2023-GR-CAJ/DRE-CAJ/D-UGEL-CAJ/AGA-OPER

SEÑORES:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL-CAJAMARCA.

PRESENTE. -

ASUNTO : HACE DE CONOCIMIENTO DIRECTIVA 01-2023-DGS-RIS CAJAMARCA BROTE INFLUENZA H1N1

**REFERENCIA : MAD N°7811954-2023
DIRECTIVA 01-2023-DGS-RIS CAJAMARCA BROTE INFLUENZA H1N1**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, a la vez hacer de conocimiento que, mediante DIRECTIVA 01-2023-DGS-RIS CAJAMARCA BROTE INFLUENZA H1N1, el Director General de la Red Integrada de Salud (RIS - Cajamarca), alerta a las Instituciones Públicas y Privadas de la jurisdicción sobre el brote de la influenza AH1N1 en nuestra Región; y así mismo, recomienda implementar acciones de prevención y promoción de la salud, así como también la notificación de los casos.

Se adjunta al presente la directiva antes mencionada, para conocimiento y aplicación oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Jr. Luis Alfredo Llaque Silv
DIRECTOR

JCVD/JEF.APER
LLHM/BS
Cc/Azch.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca

"Año de la Universalización de la Salud"

UGEL CAJAMARCA HOJA DE TRÁMITE

N° EXPEDIENTE

18 ABR. 2023

FECHA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Julcamoro Carrascal Luis M

N° CELULAR y/o RPM:

DIRECCIÓN:

ASUNTO

Remite Directiva

PASA A:	FECHA:	FOLIOS	PARA	FIRMA
Dirección		3	17	



REINGRESOS

FECHA DE RECEPCIÓN	FOLIOS	FIRMA DEL RECEPCIONISTA

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- 01.- ACOMPAÑAR ANTECEDENTES
- 02.- ATENDER SEGÚN SOLICITADO
- 03.- ARCHIVAR
- 04.- CONSTANCIA DE
- 05.- CONSULTA
- 06.- COPIA CERTIFICADA
- 07.- DEVOLVER AL INTERESADO
- 08.- DICTAMEN
- 09.- FIRMA
- 10.- INFORME ESCALAFONARIO
- 11.- INFORME TÉCNICO
- 12.- INFORME DE HABERES
- 13.- INVESTIGAR
- 14.- LIQUIDACIONES
- 15.- REMUNERACIONES
- 16.- DIRECCIÓN TÉCNICA
- 17.- POR CORRESPONDER
- 18.- PREPARAR RESPUESTA
- 19.- PROYECTAR SOLICITUD
- 20.- REVISIÓN DE INFORMES
- 21.- VERIFICACIONES
- 22.- DISTRIBUCIÓN
- 23.-
- 24.-

OBSERVACIONES:

Derivar a especialista Bienestar de personal para pm atención y coordinación respectiva
C-18.04.23

EXP.MAD: 7811954

Cajamarca, 17 de abril del 2023.

OFICIO N° 485-2023-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/D/DVS

DR. LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA
DIRECTOR DE LA UGEL CAJAMARCA
Jirón Los Pinos N° 1110- Cajamarca

PRESENTE.



ASUNTO : REMITE DIRECTIVA 01-2023-DGS-RIS CAJAMARCA BROTE INFLUENZA
AH1N1

18 ABR. 2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 01- 2023-DGS-RIS CAJAMARCA BROTE DE INFLUENZA AH1N1, la misma que tiene como objetivo implementar acciones de prevención y promoción de la salud y establecer un sistema de Vigilancia de la Salud en instituciones educativas que permitan prevenir la enfermedad y promover la salud; en ese sentido, se adjunta al presente la Directiva antes mencionada para que sea socializada y para su efectivo cumplimiento.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que brinde al presente, quedo de Usted.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Regional de Salud
Red Integrada de Salud Cajamarca
M.C. Luis Martín Julcamero Carusca
DIRECTOR GENERAL

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 01 – 2023 – DGS - RIS CAJAMARCA BROTE DE INFLUENZA AH1N1

I. FINALIDAD

Alertar a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la RIS Cajamarca ante la circulación de la Influenza (AH1N1), con la finalidad de implementar medidas de prevención y promoción de la salud, así como la notificación de casos.

II. ANTECEDENTES



Las infecciones respiratorias agudas, son un grupo de enfermedades causadas por diferentes microorganismos de presentación súbita, y que por lo general duran menos de 2 semanas. Cuya complicación más frecuente es la Neumonía, asociado a múltiples factores o condiciones de riesgo.

El Virus de la Influenza, cuya capacidad de transmisión es rápida, diseminándose la enfermedad entre los contactos directos, por ello implementar medidas de prevención de la salud y promoción de la salud que contribuyan al cuidado de la salud y la mitigación de daños a la población escolar docentes, administrativos y alumnos.



Al haberse identificado un caso de Influenza y su consecuente fallecimiento, el mismo que procedía de una institución educativa privada, docente adulto con factores de riesgo, y la consecuente identificación de 16 casos Positivos Influenza AH1N1, en docentes y alumnos.



III. OBJETIVOS

Implementar acciones de prevención y promoción de la salud y establecer un sistema de vigilancia de la salud en Instituciones Educativas que permitan prevenir la enfermedad y promover la salud.

IV. RECOMENDACIONES

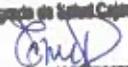
1. Todo integrante de la comunidad educativa que presente cuadro respiratorio agudo (tos, fiebre, malestar general, dificultad para respirar, u otro) debe usar obligatoriamente Mascarilla, debe ser enviado a su domicilio y notificado a cualquier Establecimiento de Salud para el seguimiento telefónico de caso.
2. Implementar áreas de lavado de manos con disponibilidad de agua, jabón y papel toalla, o el uso de alcohol gel.

3. Implementar y velar por el cumplimiento del lavado de manos cada vez que sea necesario.
4. Implementar Material educativo didáctico que contribuya a socializar medidas preventivas promocionales dentro de la institución educativa y en casa.
5. Solicitar y coordinar con los Establecimientos de Salud la vacunación de acuerdo con esquema de vacunación según normatividad vigente
6. En situaciones de riesgo continuar con las medidas de prevención como el uso de mascarillas.
7. En caso de contar con casos positivos cumplir estrictamente con el aislamiento de los casos, la respectiva cuarentena de los contactos y el cierre de aulas si el caso lo amerita.
8. Difundir la presente directiva y exigir su cumplimiento estricto en todas las instituciones Educativas públicas y privadas.

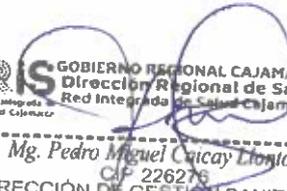
V. COORDINACION – CONTACTO

Unidades de Vigilancia Epidemiológica de las Zonas Sanitarias RIS Cajamarca:

- Red Integrada de Salud Cajamarca: Lic. Telma Ticlla Rafael - 976124012
- Zona Sanitaria Magna Vallejo: Lic. Yesenia Gutiérrez Ramírez - 979632997
- Zona Sanitaria Pachacútec: Lic. Carmen León Tafur - 976111660
- Zona Sanitaria Huambocancha Baja: Lic. José E. Rodríguez Basilio- 983916546
- Zona Sanitaria Baños del Inca: Lic. Edelmira Sangay Aquino – 95769268
- Zona Sanitaria San Juan: Lic. Vilma Socorro Arana Quiroz – 979632997



RIS Red Integrada de Salud Cajamarca
Enf. Telma Ticlla Rafael
C.F.P. 19874



RIS GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Regional de Salud
Red Integrada de Salud Cajamarca
Mg. Pedro Miguel Cuzco Llantop
C.F.P. 226276
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA